PLAN INICIO CURSO

2020/2021

CEIP CIUDAD DE CAPADOCIA

TRILLO (GUADALAJARA)



La Instrucción de junio de 2020, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Este Plan de Inicio de curso es un compromiso para toda la Comunidad Educativa del centro, reflejo de la adaptación de dicha Instrucción a la singularidad de nuestro colegio y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes miembros del claustro, el Equipo de Orientación y la Responsable de Riesgos Laborales del centro, y una vez elaborado este documento por la directora del centro, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias,

D. Mª Luz Gonzalez Plaza , como directora del Colegio Público de Infantil y Primaria Ciudad de Capadocia.

APRUEBA el presente PLAN de INICIO para el CURSO ESCOLAR 2020/2021.

En Trillo, a 4 de Septiembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. EJES DE ACTUACIÓN
   1. Limitación de contactos
   2. Medidas de prevención personal
   3. Limpieza y ventilación del centro
   4. Gestión de posibles casos/brotes
4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
   1. Entradas y salidas.
   2. Recreos
   3. Áreas/horarios/movilidad.
   4. Espacios infraestructuras
   5. Familias/personal ajeno al centro.
5. PRESUPUESTO
6. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES
   1. Ayuntamiento
   2. Centro de salud.
7. INTRODUCCIÓN.

Según las pautas establecidas en la *Instrucción sobre medidas de prevención higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el Plan de Inicio de Curso 2020-2021* se elabora el siguiente documento en el que se deben recoger un conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Este conjunto de medidas serán las pautas para el **Plan de inicio de curso 2020-2021** y en él se establece: La organización del centro, las medidas de prevención que se van a llevar a cabo y las acciones necesarias para garantizar la máxima seguridad, todo ello organizado en consonancia con los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud recogidos en dichas instrucciones.

El presente Plan de Inicio de Curso pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebre el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro, hacer posible la vuelta al trabajo del alumnado y profesorado, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Las medidas adoptadas en el plan están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomará de nuevo el protagonismo.

En este caso, entraría en juego el Plan de Contingencia, planteado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial, permitiendo tanto al alumnado como al profesorado continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia o semipresencial.

A través del Plan de Inicio de curso emprenderemos las actuaciones que tendremos que llevar a cabo el claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar contagios en nuestro centro, lo que conlleva a evitar contagios en los hogares y vecinos de la localidad.

Este Plan debe constituir un principio para enfrentarnos a la pandemia y evitar en todo lo posible la expansión de la misma.

1. **OBJETIVOS**

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

* Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
* Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
* Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
* Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

1. **EJES DE ACTUACIÓN**

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

* La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros, uso obligatorio de las mascarillas desde los 6 años , y utilizando elementos protectores cuando esto no sea posible.
* La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como el uso generalizado de la etiqueta respiratoria.
* La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
* La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.

* 1. **Limitación de contactos**

Una vez analizados y evaluados los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por lo diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

* Según marca el R.D. Ley 21/2020 de 9 de junio de forma general se mantendrá una distancia interpersonal de 1,5 metros entre las personas que viven en el colegio a diario.
* será obligatorio el uso de las mascarillas a partir de los 6 años . De forma general, en el centro se establecerán circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia. Contamos con diferentes pasillos que no tienen las medidas suficientes por lo que será obligatorio el uso de mascarillas.
* Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida del centro, bien sea al principio y/o al fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, se garantizará una entrada/salida escalonada que respete al máximo la distancia de seguridad. haciendo siempre uso de la mascarilla. Las salidas tendrán un horario específico para cada nivel, intentado respetar la puntualidad por parte de todos para evitar aglomeraciones.
* Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla.
* Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el edificio, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
* Se creará un aula burbuja para así poder asegurar en el grupo de infantil, y los dos primeros grupos de educación primaria si fuera posible . para lo cual sería necesario desdoblar el grupo mixto que está formado por los alumnos de 1º, 2º y 3º primaria, pues está formado por 14 alumnos y no se pueden guardar las medidas que aconsejan para una convivencia saludable dentro del aula.
* Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad.
* Las reuniones del Equipo Docente se realizarán en aulas que permitan mantener la distancia de seguridad en caso de que no sea posible se celebrarán a través de videoconferencia.
* Las reuniones del Consejo Escolar se realizarán teniendo en cuenta las medidas de seguridad, y si esto no fuera posible, se realizarán a través de videoconferencias.
* Quedan suspendidas las actividades complementarias en gran grupo, así como aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro para llevarse a cabo. Por el contrario se permiten aquellas que celebre el grupo en su aula, siempre que se mantenga la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarillas .
* No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales durante el periodo de pandemia.
* El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Para el contacto con las mismas se utilizarán diferentes cauces: vía telefónica, plataformas virtuales, ….

La organización de las aulas para las diferentes unidades del centro para la docencia directa con el alumnado serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, evitando el paso de alumnado de diferentes aulas por una misma clase. Las siguientes aulas se mantendrán cerradas para el uso con el alumnado, a comienzo de curso mientras sea posible.

* Aula de música: pasando la profesora a las aulas de referencia del alumnado.
* El aula Althia, Biblioteca Escolar.

La sala de psicomotricidad, será el único espacio permitido debido a su capacidad y a la climatología del centro. Siempre que sea posible se utilizarán los espacios exteriores para la docencia. La sala de la Orientadora podrá ser visitada por el alumnado protegido adecuadamente. Los refuerzos de PT, se realizarán en el aula, salvo que resulte conveniente y, de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado.

* 1. **Medidas de prevención personal**

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedamos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio estas medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia. Entre las medidas de prevención personal destacamos:

* + - Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, como mínimo 5 veces en la jornada escolar, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas.
    - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, ya que las manos facilitan la transmisión.
    - Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
    - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa y pedal.
    - Utilizar mascarilla a partir de los 6 años de manera obligatoria
    - En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados por la Consejería, el ayuntamiento de la localidad, o en caso de falta de productos serán aportados por las familias, contando el centro con material en caso de que sea necesario para algún alumn@.

LAS MASCARILLAS

Se enumeran una serie de normas, que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.

A día de hoy se supone que a la mayoría de los docentes del centro se les ha realizado el test del covid-19, El problema estriba en que algunos de los docentes en el centro no conoce su verdadera situación frente al coronavirus porque en el momento que se les hizo la prueba dieron negativo, pero han pasado días, lo que esto significa que desde la fecha de su realización hasta el día de hoy nos hayamos podido contagiar y esto significa que podemos ser personas asintomáticas pero portadoras del virus, con lo que este tipo de mascarillas no nos protegerían completamente.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

* En Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria.
* En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años
* Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.
* La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad.
* De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, el centro dispondrá de mamparas para mejorar la protección en:

* Secretaría y dirección.
* Despacho del Equipo de orientación.
* Aula de AL y PT

El centro actualmente no cuenta con mamparas por lo que consideramos necesario que desde la Administración se nos proporcionen las necesarias para poder tener las medidas de protección adecuadas en estos espacios .

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

Para la prevención de contagios además de las medidas expuestas anteriormente como mascarilla y mamparas, tenemos que considerar otros elementos para la limpieza e higiene de las manos.

Tanto el alumnado y profesorado se desinfectan las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro. Para ello consideramos necesario que cada aula cuente con:

* Un dispensador de gel hidroalcohólico
* Un paquete de toallitas desechables de papel de 100 unidades.
* Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Así mismo el alumnado del centro, a partir de Educación Primaria, en su mochila personal para asegurar la limpieza de sus manos y evitar la salida del aula siempre que sea posible:

* Un paquete de toallitas húmedas desechables
* Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.
  1. **Limpieza y ventilación del centro.**

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2020, en su apartado 3.3, cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características.

Este protocolo se establecerá junto al Ayuntamiento que es el responsable de la limpieza del centro.

* Limpieza y desinfección diaria del edificio, con especial atención a mobiliarios, suelos, paneles, pizarra, manillas, papeleras COVID, …
* Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.
* Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
* Los servicios de limpieza del Ayuntamiento o la Administración Educativa proveerán al centro de dichos desinfectantes o preparados para poder ser usados en casos de necesidad por parte del personal docente.
* Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desechan de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
* Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
* Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos, como cafetera, fotocopiadora, etc.

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio, es la atmósfera de nuestras aulas y de nuestro colegio. Un espacio cerrado y sellado, hará que el aire se enrarezca y, si hubiera algún vector de contagio, su poder de transmisión sería mucho mayor.

Por lo tanto, es muy importante, la aireación de todas las aulas y del centro, en su conjunto.

Así, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con todas las puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante.

Cuando llegue el otoño y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada, a su término y entre sesiones, siempre que sea posible.

En los cursos con alumnos más pequeños habrá que extremar la vigilancia para prevenir posibles accidentes.

* 1. **Gestión de posibles casos y rebrotes.**

Por muchas medidas que se establezcan en este Plan de Inicio de curso, debido al número de personas que acceden al centro es posible que pueda surgir casos en los que la sintomatología es compatible con la enfermedad, por lo que ante esta situación es necesario actuar lo antes posible para evitar el contagio con el resto de alumnado, profesorado y personal del centro.

Como norma general para toda la Comunidad Educativa, no se podrá acceder a centro si se tienen síntomas compatibles con el COVID19.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre no podrá acceder al centro. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo puede enmascarar un problema mayor si se usan para poder acceder al centro.

El centro revisará la temperatura al acceder al centro a alumnos, profesores y todo personal adscrito a este, pero es la responsabilidad de toda la Comunidad Educativa no poner en peligro al personal y alumnado del centro.

Tampoco podrá acceder al centro cualquier persona que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas diagnosticados de COVID19.

LOS ESPACIOS DE AISLAMIENTO.

El centro contará con una sala de aislamiento para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas una vez se encuentre en el recinto. Este espacio contará con una papelera de pedal con bolsa, mascarillas de protección y gel hidroalcohólico para la desinfección.

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presentar fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general, …) el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

* En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le acompañará al espacio de aislamiento del edificio en cuestión. Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
* Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.
* Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, éste deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.
* También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria de la localidad para seguir sus instrucciones.
* En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o edificios concretos, o de todo el centro.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

Los alumnos y profesores especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.

1. **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

Debido a la pandemia es necesario modificar el modo de trabajo en nuestro centro docente. Por lo que determinados aspectos recogidos en nuestras Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento quedan modificadas mientras dure esta situación excepcional.

* 1. **Entradas y salidas**

Es fundamental plantearnos la organización de las entradas y salidas del centro debido al número de personas que esperan en el centro, entre las que se encuentran adultos que acompañan al alumnado del centro. Es uno de los momento más críticos ya que pueden dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con esmero las medidas de separación y protección.

Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supone una superficie enorme para poder mantenerla, la entrada y salida al centro se organizará dividida por espacios y en caso necesario de manera escalonada.

Para ello es necesario recalcar a toda la Comunidad Educativa la importancia de la puntualidad, para agilizar el proceso.

Todo el alumnado, familias y profesorado deberán llevar puesta la mascarilla, al esperar, entrar y salir del centro.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto podrán acceder al interior del centro.

El alumnado de infantil entrará por la entrada principal de forma escalonada. Al entrar esperarán en la rampa de acceso,y las familias, una vez se encuentre el alumnado en las filas o los recojan a la salida, se marcharán para evitar contacto.

Los alumnos de 4º, 5º,y 6º acceden igualmente por la puerta principal del centro y se colocaran en los puntos marcados en el suelo, manteniendo la distancia de seguridad antes de acceder al centro.

Los alumnos de 1º, 2º, y 3º entraran al recinto escolar por la puerta de las pistas deportivas, las puertas estarán totalmente abiertas para que puedan acceder al centro sin problemas y se situarán al igual que el resto de sus compañeros en los puntos marcados en el suelo. tanto estos alumnos como los del grupo de mayores, en ningún momento accederán al recinto acompañado por las familias

Una vez dentro se colocarán en la fila que les corresponde siempre con mascarilla e intentando mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. La fila la realizarán antes de acceder al centro.

Una vez que el alumnado acceda al recinto las familias se mancharan para evitar al máximo el contacto con otras familias y niños.

Todo el alumnado accederá al recinto a las 9:00 horas con mascarillas y formarán filas en la puerta principal del colegio. El profesorado saldrá a buscarlos e irán entrando de manera organizada al centro tomándose la temperatura y pisando en las alfombras de desinfección.

Las salidas se realizarán de forma organizada por la misma puerta que han entrado, excepto, los alumnos de comedor que saldrán por la entrada de la calle Frontón, que da acceso al edificio del comedor.

Siguientes turnos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TURNOS | ENTRADA | SALIDA |
| 3, 4 y 5 AÑOS | 9:00 | 13:50 |
| 1º, 2º Y 3º PRIMARIA | 9:10 | 13:55 |
| 4º, 5º Y6º PRIMARIA | 9:10 | 14:00 |

* 1. **Recreos**

El centro cuenta con dos patios. El patio de Infantil y el de primaria.

El horario de recreo será de 11:20 a 11:50 en Educación Infantil de manera que puedan utilizar ambos patios para el juego y de 12:00 a 12:30 en Educación Primaria. La entrada y salida se hará de manera ordenada. Cada curso de Primaria tendrá asignado un espacio del patio para jugar.

Durante el tiempo de recreo cada grupo disfrutará por completo del espacio de juego. La salida y entrada se realizará de forma escalonada según la organización que se considere la más adecuada.

* 1. **Transporte escolar**

En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

* Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
* En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
* Las plazas se asignan por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
* Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Sería conveniente , siempre y cuando la Administración permita que los cuidadores del transporte de Educación Infantil se pudieran permanecer en el centro con el alumnado usuario hasta que se produzca la entrada del alumnado al aula que le corresponde.

* 1. **Comedor Escolar**

En el comedor escolar habrá un solo turno en el que se dará cabida a todo el alumnado que lo ha solicitado antes del comienzo del curso escolar. No se podrá dar el servicio de comedor al alumnado esporádico por falta de espacio.

* 1. **Áreas/horarios/movilidad.**

Los horarios de las clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para organizar las entradas y salidas del centro, así como los desplazamientos de los profesores en caso de que sea necesario.

* 1. **Espacios e infraestructuras.**

Cada aula se organizará con el mobiliario disponible en el centro, según las recomendaciones de separación y se retirarán aquellos elementos no necesarios en las aulas y que sean motivo de contagio.

Antes del comienzo del curso escolar se comunicará a las familias por parte del tutor la organización del aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad docente.

En caso de tener que atender necesariamente a alumnado de AL y PT, la atención se hará con no más de dos alumnos y siempre y cuando pertenezcan a la misma aula.

* 1. **Familias y personal ajeno al centro**

Para evitar, o limitar al máximo la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará preferentemente por medios telemáticos (videoconferencias por Meet, plataformas educativas o Papás, vía telefónica, ….)

En caso de tareas administrativas las familias concertarán previamente una cita con el centro con las medidas de seguridad adecuada para aquellas personas que requieran de una gestión personal.

1. **COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES**

Es fundamental la coordinación con las diferentes administraciones, para posibilitar soluciones a la realidad de nuestro centro, de manera que se posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y facilite la comunicación y gestión de los posibles casos o rebrotes de COVID19.

Las administraciones implicadas con las que consideramos que debemos actuar de manera conjunta si fuera necesario son la que a continuación detallo:

* Ayuntamiento: Encargado de la limpieza e higiene del centro. Esta limpieza debe realizarse de manera exhaustiva respetando las indicaciones establecidas por Sanidad. De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias se sientan seguras cada día al llevar a sus hij@s al colegio.

Así mismo hemos solicitado al ayuntamiento la colocación de un portero automático en la entrada del recinto escolar, de manera que el colegio no permanezca abierto todo el día sin controlar la gente que entra o sale durante la jornada escolar.

* Centro de Salud: La comunicación debe ser fluida. Por un lado no pueden aconsejar como actuar con los posibles casos detectados o prepara a la localidad ante posibles brotes y, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momentos y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso son las adecuadas o debemos mejorar o modificarlas.
* Servicios sociales de la localidad: A través de estos servicios podemos paliar las consecuencias que puedan afectar a aquellas familias vulnerables debido a su situación económica, social o sanitaria, evitando interferir gravemente en el trabajo de los niños en la asistencia al centro.